

B. CONSORCIO GYE

De la revisión de los documentos presentados por el Consorcio GYE se determina lo siguiente:

(1) Oferente:

Participa en la Licitación el **CONSORCIO GYE**, conformado por:

- i. **Constructora Norberto Odebrecht S.A.**, calificado como **INVERSIONISTA** en sesión del Comité Interno de Concesión, lo cual fue ratificado por el Directorio, conforme consta en el Acta del 27 de febrero de 2003; y, el Acta del 13 de junio de 2003, respectivamente.
- ii. **Agencias Universales S.A.**, calificado como **INVERSIONISTA Y OPERADOR** en sesión del Comité Interno de Concesión, lo cual fue ratificado por el Directorio, conforme consta, en el primer caso, en las Actas de las sesiones efectuadas el 15 y el 22 de abril de 2003; y, el Acta del 13 de junio de 2003, respectivamente.

El Oferente se acogió a la letra b) del numeral 3 de las Bases de Licitación

(2) Documentación que adjunta:

I. **AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**

No.	Documento:	Fojas
1	Certificado de vigencia de la compañía Agencias Universales S.A, legalizado, emitido por el Conservador de bienes raíces y de comercio de Valparaíso el 23 de septiembre de 2003.	5
2	Inscripción de la fusión de las compañías Inversiones Cabo Froward S.A y Agencias Universales S.A, legalizado, otorgada el 4 de octubre de 1994.	6 a 11
3	Protocolización del acta de la trigésima séptima junta general extraordinaria de accionistas de compañía chilena de navegación interoceánica S.A., del 17 de noviembre de 1989, inscrita en el Registro de Comercio el 24 de noviembre de 1989.	12 a 35
4	Protocolización de inscripción y publicación de extracto división de la sociedad "Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.", del 1 de diciembre de 1989.	36 a 38
5	Inscripción de la división de la sociedad "Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.", del 22 de noviembre de 1989.	39 a 41
6	Extracto de la división de la sociedad "Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.", del 17 de noviembre de 1989.	42 a 43
7	Protocolización de la primera junta general extraordinaria de accionistas de Inversiones Cabo Froward S.A., celebrada el 27 de septiembre de 1994, inscrita en el Registro de Comercio de Valparaíso el 4 de octubre de 1994, por medio de la cual Inversiones Cabo Froward S.A. se fusiona y absorbe a Agencias Universales S.A.	44 a 62
8	Protocolización, extracto y publicación en diario oficial de fusión y absorción de Agencias Universales S.A. y/a Inversiones Cabo Froward S.A., hoy Agencias Universales S.A., del 5 de octubre de 1994.	63 a 69
9	Protocolización del Acta de la segunda junta general extraordinaria de accionistas "Agencias Universales S.A." ex-Inversiones Cabo Froward S.A., del 28 de noviembre de 1994, por medio de la cual se escindió Agencias Universales S.A. en dos empresas, una con el mismo nombre y una nueva con el nombre Portuaria Cabo Froward.	70 a 91
10	Inscripción de la división en dos sociedades de Agencias Universales	92 a 94



	S.A. y Portuaria Cabo Froward S.A., del 1 de diciembre de 1994.	
11	Extracto del Acta de la segunda junta general extraordinaria de accionistas de Agencias Universales S.A., del 28 de noviembre de 1994.	95 a 97
12	Protocolización del Acta de la tercera junta general extraordinaria de accionistas de Agencias Universales S.A. celebrada el 11 de octubre de 1995, del 30 de octubre de 1995, por medio de la cual se aumenta el capital de la compañía.	98 a 107
13	Protocolización de copia de inscripción, extracto y publicación en diario oficial de Agencias Universales S.A., del 27 de noviembre de 1995.	108 a 112
14	Inscripción de la modificación de la sociedad Agencias Universales S.A. del 8 de noviembre de 1995, conforme el acta de la tercera junta general de accionistas del 11 de octubre de 1995.	113 a 114
15	Declaración y constancia de Agencias Universales S.A., del 29 de noviembre de 1995.	115 a 117
16	Protocolización del 9 de julio de 1998 del acta de la cuarta junta general extraordinaria de accionistas de Agencias Universales S.A. celebrada el 26 de junio de 1998, por medio de lo cual se aumenta el capital de la compañía.	118 a 131
17	Inscripción de la modificación de la sociedad Agencias Universales S.A. del 16 de julio de 1998, conforme el acta celebrada el 26 de junio de 1998.	132 a 133
18	Protocolización del Acta de la sexagésima primera reunión de directorio de la sociedad Inversiones Cabo Froward S.A., hoy Agencias Universales S.A., revocación y nuevos poderes al Gerente General, del 10 de octubre de 1994.	134 a 136
19	Referencia de haberse adjuntado en los elementos generales el estatuto de Agencias Universales S.A.	233
20	Poder General conferido por Agencias Universales a favor de Marcelo Ramírez Baquero y otros.	304 a 307
21	Declaración Juramentada.	346 a 353
22	Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2003.	403 a 456

ii. **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.**

No.	Documento:	Fojas
1	Traducción No. 21430/98 del contrato de sociedad comercial por cuotas de responsabilidad limitada. Se adjunta la copia del contrato de sociedad comercial traducido en idioma portugués.	137 a 146
2	Traducción No. 15344/95 del certificado emitido por el sistema nacional de registro de comercio emitido por la Junta Comercial del Estado de Bahía, Brasil. Se adjunta la copia del certificado en idioma portugués.	147 a 149
3	Traducción No. 21429/98 de la escritura de transformación de la sociedad Norberto Odebrecht Constructora Ltda. a sociedad anónima.	150 a 164
4	Traducción No. BA-136/003 de la traducción certificado emitido por la Junta de Comercio del Estado de Río de Janeiro, Jucerá.	165 a 170
5	Copia certificada del certificado de existencia, constitución o supervivencia de compañía emitido por el consulado general del Ecuador en Río de Janeiro.	171 a 172
6	Copia certificada de la escritura de establecimiento de sucursal de la compañía Constructora Norberto Odebrecht S.A.	173 a 206
7	Copia certificada de la ampliación del objeto social de la sucursal de la compañía Constructora Norberto Odebrecht S.A.	207 a 232
8	Referencia de haberse adjuntado en los elementos generales el	234 a 269



	estatuto de Agencias Universales S.A.	
9	Protocolización del Poder en Ecuador conferido por Constructora Norberto Odebrecht S.A. a Flavio Bento de Faría.	308 a 321
10	Declaración Juramentada.	354 a 367
11	Estados contables cortados al 31 de diciembre de 2002.	457 a 515

iii. CONSORCIO GYE

No.	Documento:	Fojas
1	Anexo No. 1 "Carta de presentación y compromiso", suscrita por los apoderados de las compañías Constructora Norberto Odebrecht S.A. y Agencias Universales S.A., en representación del Consorcio GYE.	1 a 3
2	Nombre del Oferente y domicilio del Consorcio GYE; así como estructura del mismo.	4
3	Acuerdo de constitución de consorcio que celebren las compañías Agencias Universales S.A. y Constructora Norberto Odebrecht S.A.	270 a 302
4	Declaración Juramentada.	322 a 345
5	Proyecto de contrato de sociedad que incluye el estatuto social.	368 a 375
6	Declaración Juramentada por medio de la cual el Oferente se obliga irrevocablemente a celebrar un contrato de operación entre la sociedad concesionaria y el operador.	376 a 399
7	Promesa de celebrar contrato de operación (Anexo 7)	400 a 402
8	Resumen de la garantía de seriedad de oferta.	516
9	Impresión de la calificación de riesgo de las instituciones financieras publicada en la página web de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.	517
10	Carta de Garantía de seriedad de oferta emitida por el Citibank, Sucursal Ecuador.	519
11	Carta de Garantía de seriedad de oferta emitida por el Banco Internacional.	520
12	Carta de institución financiera.	521 a 528

(3) RESUMEN DE LA REVISIÓN

a. *Situación Legal del Oferente*

Denominación:

Fecha de constitución:

Domicilio:

Duración:

Integrantes:

CONSORCIO GYE

5 de diciembre de 2003

Se señala como jurisdicción para resolución de disputas Guayaquil y se someten al arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

- Hasta cancelación del proceso o declaratoria de desierto del proceso; o,
 - Si el consorcio no gana la licitación; o,
 - Si entra en vigencia el estatuto social de la sociedad concesionaria; o,
 - Expiración de la validez de la oferta.
1. Agencias Universales S.A., que participa con el 53,33% en el consorcio; y,
 2. Constructora Norberto Odebrecht S.A., que participa con el 46,67% en el consorcio.

R



Dentro del Contrato de Consorcio se deslizó un error en los considerandos, referente a la fecha de la entrega de los Documentos Licitatorios, razón por la cual se solicitó una aclaración al Oferente, quien lo efectuó señalando que los Documentos Licitatorios referidos en los considerandos son los entregados el 26 de noviembre de 2003.

b. Apoderados en Ecuador

SEÑOR FLAVIO BENTO DE FARÍA, como apoderado general en Ecuador de Constructora Norberto Odebrecht S.A. Su poder tiene vigencia de 1 año; y,
SEÑOR MARCELO RAMÍREZ BAQUERO, como apoderado en Ecuador de Agencias Universales S.A. Su poder no tiene una vigencia determinada.

Ambos apoderados representan a sus compañías correspondientes; así como por cuenta de éstas, representan al Consorcio GYE.

c. Situación legal de los integrantes del Consorcio Aeroportuario del Milenio

1. AGENCIAS UNIVERSALES S.A.

Denominación:	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
Nacionalidad:	Chilena
Fecha de Constitución:	4 de octubre de 1994
Domicilio:	Valparaíso, Chile
Duración:	Indefinida
Representante Legal:	Directorio, pudiendo delegar sus facultades

Los documentos legales de Agencias Universales S.A., emitidos en Chile, fueron entregados con la debida legalización.

2. CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.

Denominación:	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.
Nacionalidad:	Brasileña
Fecha de constitución:	6 de marzo de 1947
Domicilio:	Río de Janeiro, Brasil
Duración:	Indefinido
Representante Legal:	Directores

Los documentos legales de Constructora Norberto Odebrecht S.A., emitidos en Brasil, fueron entregados con la debida legalización.

d. Proyecto de Contrato de Sociedad

Se adjunta el Proyecto de Contrato de Sociedad, que incluye el estatuto, conforme lo requerido en el numeral vi., de la letra A), del Sobre No.1 que contiene la Propuesta Técnica, señalado numeral 5.4 de las Bases de Licitación, que trata sobre el contenido de la oferta.



e. Garantía de Seriedad de Oferta

El Oferente adjunta a su Propuesta Técnica dos Cartas de Garantía. Una por la suma de US\$ 2'666.667 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América) emitida por el Banco Citibank Sucursal Ecuador, por cuenta de Agencias Universales S.A., integrante del Oferente; y, otra por la suma de 2'333.333 (dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América) emitida por el Banco Internacional S.A., por cuenta de Constructora Norberto Odebrecht S.A., integrante del Oferente.

Ambas cartas de garantía suman US\$ 5'000.000 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), y tiene como objeto garantizar lo señalado en el numeral 4.2.1 de las Bases de Licitación.

Las dos cartas de garantía son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato y obligan al emisor correspondiente, sin ninguna excepción, al pago a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, a su solo requerimiento.

La carta de garantía emitida por Citibank Sucursal Ecuador tiene una vigencia de 110 días contados a partir del 12 de diciembre de 2003, y es renovable por igual período hasta por dos ocasiones, a la sola solicitud de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil. La carta de garantía emitida por el Banco Internacional S.A. tiene una vigencia de 111 días contados a partir del 11 de diciembre de 2003, y es renovable por igual período hasta por dos ocasiones, a sola solicitud de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil.

De acuerdo al reporte de calificación de riesgo emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, y publicado por esta institución en su página web (www.superban.gov.ec/pages/info_calificación_2.htm), al 13 de diciembre de 2003, la calificación del Banco Citibank Sucursal Ecuador N.A. al 30 de junio de 2003 es **AAA-**; y, la calificación del Banco Internacional S.A. al 30 de junio de 2003 es **AA**.

Sobre la base de lo expuesto, las cartas de garantía de seriedad de oferta entregadas por el Oferente cumplen con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, numerales 4.1 y 4.2.1; así como con el Anexo 6 de las referidas Bases de Licitación. Para mayor detalle se adjunta como Anexo 2 a este informe el cuadro de evaluación del suscrito.

(4) CONCLUSIÓN

Sobre la base de lo señalado anteriormente, el OFERENTE, CONSORCIO GYE, entregó a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, la documentación exigida en la letra A) (Elementos Generales) del Sobre No. 1 (Propuesta Técnica), señalados en el numeral 5.4 (Contenido de la Oferta) de las Bases de Licitación.

Respecto a las cartas de garantía de seriedad de oferta y al proyecto de contrato de sociedad, el Oferente la entregó conforme se lo exige en las Bases de Licitación.